

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells, Mayor 24. Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

SEGUNDA ÉPOCA.

Viernes 26 de Noviembre.

El Eco de Cartagena.

PRESUPUESTO DE INGRESOS. CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Ha dicho el profundo economista Say que cuando las contribuciones son onerosas, los fraudes son necesarios, y en ninguna parte se prueba mas la anterior sentencia que en nuestra patria, donde en todas las contribuciones, pero muy especialmente en la territorial, se notan ocultaciones, á pesar de las diversas ocasiones en que se concede condonacion de pagos á los que declaren su verdadera riqueza y premios á los que denuncien.

Es un grave defecto de toda ley, segun Montesquieu, el necesitar de agentes tan viles como los delatores, ó inclinarse ante la voluntad de los que debieran obedecer, porque faltas las leyes del prestigio moral, se burlará su accion tantas veces como sea facil eludir sus investigaciones; cosa en extremo sencilla en un pueblo que, como el nuestro, carece de un amillaramiento perfecto; y como su formacion no es obra de un dia, ni puede hacerse bien en virtud solo de la obediencia debida á su real orden, como no haya un interés privado en que se incluya toda la riqueza, por eso aconsejamos el arrendamiento de las rentas de contribucion territorial como recurso que daría á conocer en breve término toda la verdadera masa imponible, con lo cual se aumentaría el producto de la renta en términos que no sería difícil hacer una rebaja en el cuerpo general de la contribucion, en virtud de que sus productos excederian generosamente de la cantidad presupuestada.

¿Hay alguien que crea que esto pueda remediarlo el gobierno? Se engañaría á sí mismo quien tal afirmase, por muy distintas razones, y principalmente, aun cuando tengamos pesar en decirlo, porque es muy distinta la conducta del empleado cuando sirve á una empresa

particular, que cuando sirve al gobierno.

El hombre mas probo é integro en la caja de un particular, siente corromperse su delicadeza, desde el momento en que sirve á la Nacion y ya se cree menos obligado, por aquello de «quien roba al comun no roba á ningun» sofisma que repetido con la frecuencia con que es tradicional en nuestro pais, da por resultado en union con las ocultaciones de los contribuyentes, los déficits que hay en los presupuestos y que originan las crisis financieras que abruman al Tesoro.

Como remedio á estos males, creemos sería conveniente proceder á un arrendamiento por el plazo de nueve años de cuenta y mitad en beneficio con el Estado, ájariamos equitativo de la licitacion la cantidad de 150 millones de pesetas como mínimo de la cantidad total que al año debería percibir la Hacienda. La subasta efectuaríamos por provincias y creemos debería exigirse un depósito proporcional al número de provincias que cada cual subastara para que una vez adjudicado quedase garantido el cumplimiento del servicio.

La subasta se hará á la baja del cupo de 18 por 100 sobre que gira la contribucion, y subrogariamos en el arrendatario todas las facultades que hoy competen al gobierno, principalmente el nombramiento de los empleados si bien la Hacienda nombraría interventores que llevaran la contabilidad, registros y demás, lo mismo que el arrendatario: con este sistema, con el celo que sugiere el interés particular, es indudable que sucedería con la contribucion territorial, como pasó con la renta de la sal, que alcanzó su rendimiento, administrado por un arrendatario, el triple de lo que producía por el gobierno.

En nuestra patria los cupos de todas las contribuciones han estado siempre al alza, y es preciso pensar en cómo se podrán inclinar á la baja sin detrimento ni menoscabo por ahora de la Renta pública; y el único remedio es descubriendo todo lo oculto, aumentando todos los divi so

res para que los cocientes sean menores.

A las clases productoras honradas, á los contribuyentes de buena fé les importaría igual satisfacer sus pagos á un arrendatario que al gobierno, y éste lograría por medio del servicio particular imponerse en tramas y ardidés que hoy no conoce. Despues de tantas operaciones de arbitraje como sobre la fortuna del contribuyente se han hecho, despues de los enormes empréstitos y las repetidas emisiones verificadas sobre el crédito del contribuyente, debemos pensar en reparar algo esas penas que sin culpa ha sufrido; y ya que por ahora no se le puede aliviar, disminuyendo las inmensas partidas que figuran en el presupuesto de gastos, justo es que al menos hagámos que se cumpla en su totalidad el de ingresos para que, pagando todas las cuotas que les correspondan, se pueda descargar algo al exagerado tipo de la contribucion actual.

Cuando se estableció el sistema tributario, parecia enorme la cuota que se fijó como gravámen para la riqueza inmueble, y ahora que las circunstancias han hecho aminorarse el valor de dicha riqueza, es anti-económico que se duplique la exaccion, porque arrebatada al propietario el goce de su riqueza, el producto de su capital y lo convierte en administrador, que ha de dar al gobierno todos los intereses de su capital y así se oye decir con tanta frecuencia: *no se gana para contribuciones: trabajamos para el gobierno.*

Estúdiense el modo de adoptar en breve plazo, el plan que hemos indicado; resuélvase el gobierno á practicarlo, y además de mejorar su estado económico; sobre contar con mas seguros y abundantes recursos, se habrá desahogado algo al contribuyente, y lo que vale más que estas ventajas que pudieran ser momentáneas, se habrá facilitado el modo de nivelar los presupuestos, se habrá regenerado la administracion y hecho fácil lo que hoy es imposible, á saber el período de las economías.

JUAN DE V. PORTELA.

Correo general.

Madrid 25 de Noviembre de 1875

El último vapor llegado de los Estados-Unidos ha traído la noticia de haberse firmado en Santo Domingo el tratado de amistad y comercio con España.

Desde la llegada del general Martínez Campos han decrecido bastante las esperanzas de algunas agrupaciones políticas adversarias del gobierno.

Esta noche ha sido invitado á comer en casa de la señora condesa de Valmaseda, el general señor Martínez Campos.

Las conferencias con los generales para tratar de la próxima campaña en el Norte, empezarán en breve.

Dícese que el Sr. Castelar en su manifiesto electoral aconseja á sus amigos la mas irrevocable intransigencia contra los federales intransigentes.

El presidente del Consejo de ministros ha llevado esta tarde á la firma de S. M. el decreto concediendo la gran cruz de San Fernando al general Martínez Campos.

Paris, 24.

El hijo del bajá de Jerusalem Admi-Effendi, que convertido al catolicismo, fué zuavo pontificio, después se alistó en los carlistas, y de quien los periódicos ultramontanos habian dicho que cogido por las tropas liberales habia sido asesinado, ha llegado hoy sano y salvo á Marsella.

El periódico «El Cuartel real» supone que con el cambio de actitud de los carlistas, contrario á los Estados-Unidos, ¡han salvado á la isla de Cuba...!

Hendaya 23.

El vapor «Fernando el Católico» anclado en Pasajes, ha recibido varios proyectiles carlistas, causando le seis bajas en la tripulacion.